



*El Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, Gobernador interino del Supremo Consejo, en fecha de 25 de este mes se ha servido prevenir á esta Intendencia lo siguiente.*

*„Noticioso el Rey de la enfermedad de Tercianas que se experimenta en varios Pueblos de este Reyno; se ha servido su Magestad mandar se ponga como se ha hecho por el Señor Marqués de Valdecarzana, Sumiller de Corps, á disposicion del Reverendo Obispo de esa Diocesis, porcion de buena Quina, para que se distribuya á los Vasallos pobres enfermos con receta de Medico aprobado. Lo que participo á V. S. para que lo haga entender á las Justicias de los Pueblos de esa Intendencia, cuyos moradores se hallan fatigados de Tercianas, para que participen de este auxilio que la piedad de su Magestad les franquea, dome aviso de lo que sobre este asunto fuere digno de mi noticia.*

*Cuya resolucion comunico á V. S. por indisposicion del Señor Intendente, para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca, y en la de que para proporcionar á ese Pueblo la Quina en el caso de necesitarla los enfermos pobres, y baxo tambien*

